

PODER ESPECIAL

Otorgado por

QUALA INC.

("la Compañía")

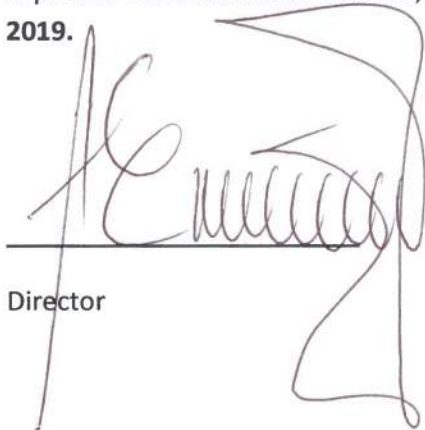
QUALA INC., (en adelante "la Compañía"), una compañía debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, representada en este acto por **EDGAR IVAN AREVALO HERNANDEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Panamá, República de Panamá, con Pasaporte Colombiano N° **PE130891**, en su carácter de Director / Vicepresidente de la compañía **QUALA INC.**, por este conducto otorga Poder Especial pero amplio y suficiente, a **FELIPE MUÑOZ JARAMILLO**, portador del pasaporte Colombiano no. **PE 106511** y cedula de Ciudadanía Colombiana no. **79.916.986**, (en adelante "El Apoderado") para que actuando en nombre y representación de la Compañía, desarrollen las siguientes actividades:

1. Representar en el Ecuador a **QUALA INC.** accionista de la compañía **QUALA ECUADOR S.A.** En tal virtud, el mandatario estará facultado a nombre de **QUALA ECUADOR S.A.**, para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador, todo ello acorde con lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Compañías.
2. Presentar ante las entidades de control del Ecuador, tales como Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, información relativa a **QUALA INC.**, así como firmar a nombre de la mandante solicitudes o formularios.

EL APODERADO queda ampliamente facultado para presentar escritos, recibir notificaciones, presentar declaraciones de renta, pagar impuestos, interponer recursos, desistir, resumir, y en general, para desarrollar todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos antes mencionados.

Este poder es otorgado por tiempo indefinido y permanecerá vigente mientras no sea revocado por escrito por la Compañía.

Expedido en la Ciudad de Panamá, República de Panamá a los **Siete (07) días del mes de Enero de 2019.**


Director

Yo, **Licda. Julieta Osorio**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá con Cédula de identidad personal No. 8-321-334, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy

08 ENE 2019

Testigo

Testigo

Licda. Julieta Osorio
Notaria Pública Novena





APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por

3. quién actúa en calidad de:

4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

08 ENE 2019

5. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero:

9. Sello/timbre

10 Firma:



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento